

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 PARROQUIAS URBANAS-EL
CONDADO A CARCELÉN Y PARROQUIAS RURALES PUÉLLARO A
CALACALÍ - EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos

1. GLOSARIO DE SIGLAS	4-5
2. INTRODUCCIÓN	6-8
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025	8-18
EJE INSTITUCIONAL:	
CALIDAD EDUCATIVA Y CIERRE DE BRECHAS	
4. PRINCIPALES HITOS 2024	18-32
5. PRESUPUESTO	32-35
6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025	35-37
7. ÍNDICE (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)	39-40

Mapa geográfico

La Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí-Educación se encuentra ubicado en Barrio Santa Teresa Av. Manuel Córdova Galarza, S/N, intersección Manuela Sáenz.



Presentación

La Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí-Educación presenta a la comunidad educativa el informe de rendición de Cuentas año 2025, siendo esta una obligación permanente de las autoridades que ejercen una función pública, por medio de la cual se someten a una evaluación, mediante el análisis de las acciones realizadas por las instituciones que prestan servicios, manejan recursos o desarrollan actividades de interés público, es importante además justificar y evidenciar las acciones realizadas ante la comunidad educativa e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, transparente y preciso, mediante la exposición de resultados y el análisis de actividades realizadas e implementadas, basadas en los compromisos adquiridos para garantizar una educación de calidad y calidez, con la visión de reducir la brecha de acceso a educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Lic. Laura Córdova Navia

DIRECTORA DISTRITAL DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 PARROQUIAS URBANAS-EL CONDADO A CARCELÉN
Y PARROQUIAS RURALES PUÉLLARO A CALACALÍ - EDUCACIÓN

1. Glosario de siglas

ATC: Atención ciudadana
MINEDUC: Ministerio de Educación
DD: Dirección Distrital
MOGAC: Módulo de gestión de atención ciudadana
QUIPUX: Sistema de gestión documental
LOTAIP: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública
UDAJ: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica
S.A.: Sumario Administrativo
P.S.: Proceso Sancionatorio
I.E.: Institución Educativa
Q: Queja
LOEI: Ley orgánica de Educación Intercultural
RGLOEI: Reglamento General a la Ley orgánica de Educación Intercultural
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público
RLOSEP: Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público
TH: Talento Humano
IE: Institución Educativa
CGE: Contraloría General del Estado JDRC: Junta de Resolución de Conflictos.
NNA: Niños Niñas y adolescentes
SIITH: Sistema Integral Informático de Talento Humano.
QSM6: Quiero ser maestro 6
QSMIB1: Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1
QSM7: Quiero ser maestro 7
MDT: Ministerio de Trabajo
JDRC: Junta de Resolución de Conflictos
PGR: Plan Institucional de Gestión de Riesgos.
RRD: Reducción del riesgo de desastres.
SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos.
OC: Orden de compra
APUS: Análisis de precios unitarios.
DECE: Departamento de Consejería Estudiantil
OVP: Orientación Vocacional Profesional
UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
DAI: Docentes de Apoyo a la Inclusión
CETAD: Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas
BTP: Bachillerato Técnico Productivo
CAS: Servicio de Autenticación Central del Ministerio de Educación
CC: Código de Convivencia
PPE: Programa de Participación Estudiantil
NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica
SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes
PCEI: Personas con escolaridad inconclusa
AAT: Aprender a tiempo
SUSSEN: Proyecto de Alertas de Embarazos en Adolescentes
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

GASTOS CORRIENTES: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.

GASTOS DE INVERSIÓN: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión.

ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Es el indicador que mide el nivel de ejecución de los recursos presupuestales de la Entidad, en función del total asignado en una vigencia, con corte a un período determinado. El resultado se expresa en porcentaje.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Son las variaciones en las asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos.

PRESUPUESTO CODIFICADO: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc. El Presupuesto Codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual se valor puede variar en forma permanente.

PRESUPUESTO DEVENGADO: Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una “obligación de pago”, por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

PROGRAMA: Define la previsión de medios que se van a utilizar para la generación de productos públicos destinados a satisfacer de forma directa e indirecta las demandas de la ciudadanía, permiten el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Contiene egresos permanentes y no permanentes.

PRODUCTOS: Bienes y servicios generados en base a los programas institucionales, los cuales son permanentes en el tiempo, porque una vez generados no sufren transformación a lo interno de la institución y que son entregados a la población objetivo durante la ejecución del programa que permite cumplir el OEI. Son el resultado de la combinación de los medios (o insumos) que demandan su elaboración.

PROYECTO: Categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la producción de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene período de inicio y de fin no es de carácter permanente.

2. Introducción

La Dirección Distrital de Educación 17D03-La Delicia, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020-12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos.

La misión de la Dirección Distrital se toma como referencia el eje institucional Calidad Educativa y cierre de brechas, necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE) del Distrito 17D03 – La Delicia cumple un rol fundamental en la promoción y fortalecimiento de la calidad educativa del sector. Mediante procesos permanentes de acompañamiento pedagógico, asesoría técnica y monitoreo, garantiza que las instituciones educativas adscritas cumplan con los estándares de calidad establecidos por el sistema educativo nacional. Asimismo, impulsa la participación de la comunidad educativa, fomentando un entorno de aprendizaje inclusivo, colaborativo y enriquecedor. Su labor es clave para el mejoramiento continuo de la educación y el logro de los objetivos educativos planteados.

En referencia a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Reformada, párrafo II De los Departamentos de Consejería Estudiantil, Art. 50.2.- Departamento de Consejería Estudiantil: “El Departamento de Consejería Estudiantil es un organismo técnico, especializado, inter y multidisciplinario de las instituciones educativas encargado de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de las y los estudiantes, con la participación y apoyo de la comunidad educativa; especialmente el acompañamiento de padres y madres de familia, sustentado en el interés superior del niño como principio, derecho y regla de procedimiento, así como los principios de corresponsabilidad y debida diligencia; y bajo el enfoque de derechos, inclusión, género, intergeneracional, interculturalidad, movilidad, interseccionalidad y plurinacionalidad en garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades”.

De acuerdo con el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil de marzo de 2023, página 12 sobre los Departamentos de Consejería Estudiantil, donde menciona: “Los Departamentos de Consejería Estudiantil son organismos técnicos, especializados, inter y multidisciplinarios encargados de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de la población estudiantil en instituciones de todos los sostenimientos y modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación.

En cada una de las direcciones distritales de educación se constituirá un Departamento de Consejería estudiantil Distrital. En instituciones educativas, de todos los sostenimientos y modalidades, se constituirá un Departamento de Consejería Estudiantil Institucional”.

Página 41 sobre la Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil, refiere: “La gestión del Departamento de Consejería Estudiantil está sustentada en los principios rectores de la educación (acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato), además de algunos de los principios de la gestión educativa y los de la aplicación de la Ley de Educación Intercultural que se describen en la Tabla 4 siendo el procedimiento y, responde a los enfoques de derechos, género, intergeneracional, movilidad humana e interseccionalidad. En este marco, las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil implican una gestión técnica y otra organizacional que se sustenta sobre la base de cuatro dimensiones de gestión y cuatro ejes de acción”.

La Dirección Distrital de Educación 17D03 – La Delicia, realiza sus labores diarias expedidas en el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 020-12 del cual se extrae la misión, atribuciones, responsabilidades y productos.

La misión de la Dirección Distrital es “Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales.”

La gestión que realiza la División Distrital Administrativa Financiera está enfocada en satisfacer las necesidades de los usuarios en el menor tiempo posible. En base a las atribuciones que tiene cada Unidad y División se citan a continuación los procesos que se realizan para cumplir con los objetivos estratégicos.

La rendición de cuentas constituye un ejercicio fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, mediante el cual las instituciones públicas informan sobre la gestión realizada, los resultados alcanzados y el uso de los recursos públicos.

En este marco, la Dirección Distrital de Educación 17D03, a través de la Unidad de Atención Ciudadana, presenta el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero – diciembre de 2025, documento que expone de manera clara y ordenada las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y los desafíos identificados.

Durante el período evaluado, la Unidad de Atención Ciudadana desempeñó un rol estratégico como principal canal de comunicación entre la ciudadanía y la administración educativa distrital, garantizando una atención oportuna, eficiente, transparente y con enfoque en derechos, en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

La educación en nuestro país es y debe ser un derecho fundamental y primordial, tal como lo establece el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador, que indica: *“(...) La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (...)”*.

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) del Distrito Educativo 17D03 cumple un rol estratégico en el fortalecimiento de la gestión educativa, administrativa y tecnológica, garantizando la operatividad de plataformas institucionales, la conectividad de las instituciones educativas, el mantenimiento de laboratorios de computación y el soporte técnico a la comunidad educativa.

En cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, el presente apartado expone de manera narrativa la gestión desarrollada durante el período enero–diciembre de 2025, detallando las principales actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, las limitaciones identificadas y los desafíos institucionales que inciden en la sostenibilidad de los servicios tecnológicos del Distrito.

El sistema educativo nacional, bajo los principios de equidad y justicia social, establece como prioridad la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación. En este contexto, la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) se constituye como el eje técnico operativo fundamental para garantizar que la educación especializada e inclusiva no sea solo un enunciado normativo, sino una realidad palpable en el territorio.

El presente informe técnico anual tiene como objetivo reportar de manera integral la gestión realizada durante el periodo fiscal, articulando las acciones ejecutadas con los lineamientos estratégicos emitidos por la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva. A través de este documento, se evidencia el cumplimiento de la política pública en territorio, enfocada en la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas (NEE), asociadas o no a la discapacidad.

Talento Humano es prioridad y uno de los ejes más importantes en cualquier dependencia sea esta pública o privada, es por esta razón que la atención que brinde esta unidad, es de vital importancia para todas las personas que trabajen en el Distrito Educativo 17D03 LA DELICIA institución, siempre enmarcada en la normativa legal cumpliendo lineamientos y directrices establecidas en los diferentes instrumentos mismos que norman la actividad educativa, tales como LOEI- RLOEI, LOSEP, Estatuto Orgánico por Procesos y más documentos legales emitidos por las autoridades competentes en cada caso, cumplimiento de diversos procesos y actividades relacionadas a personal, por lo tanto se ha brindado servicios de calidad con oportunidad, responsabilidad y ética profesional dentro de los plazos y tiempos establecidos a fin de satisfacer a los requerimientos de usuarios internos y externos.

3. Rendición de cuentas gestión 2025¹

Eje Institucional 2026:

- **Calidad Educativa y cierre de brechas:**

Incrementar el acceso, oportuno equitativo e inclusivo a una educación de calidad en todos los niveles desde el inicial hasta el nivel superior.

Vinculación PND: acceso, permanencia y aprendizajes.

Objetivos Estratégicos

- **OE1: Educación (inicial–superior):** Incrementar el acceso, oportuno, equitativo e inclusivo a una educación de calidad en todos los niveles desde el inicial hasta el nivel superior.
- Vinculación PND: acceso, permanencia y aprendizajes.
- **OE4: Capacidades institucionales:** Fortalecer las capacidades Institucionales.
- **Habilitadores:** gobernanza, talento humano, procesos y tecnología.

- **Calidad Educativa y cierre de brechas:**

Unidad de Talento Humano

Seguridad, Salud Ocupacional y Bienestar Social

En cumplimiento a la normativa legal vigente y de conformidad a los lineamientos para traspasos por bienestar social, se procedió a emitir los informes favorables siendo beneficiadas las siguientes docentes:

Tabla No. 1

Casos	No.
Traspasos por bienestar social	1
Reubicación por Bienestar Social dentro del mismo Distrito	2
Docente beneficiado por Bienestar Social Incorporación	4
Traspaso	2

FUENTE: Unidad Talento Humano

Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla No. 2

Casos	No.
Reporte de accidentes de trabajo reportados por las Autoridades de las instituciones educativas:	1
Seguimiento de casos que continúan con valoración médica en Riesgos del Trabajo del IESS:	1
Elaborar informe de cambio de funciones de docente a funciones administrativas	5

FUENTE: Unidad Talento Humano

Jubilación

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2018-0185 - EXPEDIR LAS DIRECTRICES PARA LOS PROCESOS DE DESVINCULACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES CON NOMBRAMIENTO PERMANENTE CON EL FIN DE ACOGERSE AL RETIRO POR JUBILACIÓN

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00015-A - REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00085-A de 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el año 2025, se procedió con la atención a las solicitudes de jubilación planificada ingresadas por el personal amparado bajo los regímenes de LOEI, LOSEP, DISCAPACIDAD y CÓDIGO DE TRABAJO, como se detalla a continuación:

Resumen solicitudes por Modalidad Laboral

Tabla No. 3

LOEI	LOSEP	CÓDIGO DE TRABAJO	DISCAPACIDAD LOEI	DISCAPACIDAD LOSEP	DESISTIMIENTO LOEI	INSUBSISTENTE CÓDIGO	TOTAL
49	0	4	3	0	1	4	61

FUENTE: Unidad Talento Humano

De igual manera, fueron desvinculados por acogerse a la jubilación planificada los siguientes docentes y trabajadores:

Tabla No. 4

LOEI	CÓDIGO DE TRABAJO
47	4

FUENTE: Unidad Talento Humano

Nómina pago en Bonos

Tabla No. 5

NO.	RÉGIMEN LABORAL	VALOR
20	LOEI	3.650.053,06

FUENTE: Unidad Talento Humano

Nómina pago en efectivo

Tabla No. 6

NO.	RÉGIMEN LABORAL	VALOR
9	LOEI	327.835,00
4	CÓDIGO DE TRABAJO	206.330,00

FUENTE: Unidad Talento Humano

Sectorización Docente:

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. MINENDUC-MINEDUC-2023-00025-A se beneficiaron con la sectorización docente 1 a 1, en los meses de octubre a diciembre 2025 los siguientes docentes:

Tabla No. 7

Casos	No.
Incorporación	3
Traspaso	3

FUENTE: Unidad Talento Humano

Proceso de SIITH

(Sistema Integrado Informático de Talento Humano) Ministerio de Trabajo. Durante este periodo se ha realizado el ingreso de docentes y de personal LOSEP y LOEI que se encuentra activo laborando para la EOD 9140 Distrito 17D03 Educación; así como también se actualizó la información de los servidores referente a: Datos personales y familiares, títulos, fotografías y capacitaciones.

Tabla No.8

Distributivo a fecha 31 diciembre 2025	Servidores Registrados en el SIITH	Pendientes por Registrar en el SIITH	Total, de servidores que no se puede registrar por impedimento
2.430	2.420	34	1

FUENTE: Unidad Talento Humano

Ingreso de Servidores a la EOD 9140

Es pertinente informar que la Unidad Distrital de Talento Humano mensualmente al iniciar cada mes viene realizando el proceso de ingresos al Distributivo de Sueldos previa autorización del Director Distrital y con los justificativos pertinentes amparados en la normativa legal vigente. El numérico de ingresos de personal realizados de ENERO A DICIEMBRE 2025 es el siguiente.

Tabla No. 9

Mes	NRO. SERVIDORES INGRESADOS ACTIVOS
enero a diciembre	193

FUENTE: Unidad Talento Humano

Exclusión A Servidores de la EOD 9140 por desvinculación

Es pertinente informar que mensualmente se procede a realizar el proceso de exclusión de servidores que por diferentes motivos han dejado de laborar para la Dirección Distrital 17D03.

Tabla No. 10

Mes	NRO. DOCENTES INGRESADOS ACTIVOS
enero a diciembre	156

FUENTE: Unidad Talento Humano

Ingresos y Exclusiones del IESS

Previo autorización del Director Distrital se ha venido realizando el proceso tanto de ingresos y exclusiones del IESS mensualmente este tema es coordinado con la Analista responsable del IESS de la Unidad Administrativa Financiera, habiéndose registradas en el IESS.

Tabla No. 11

Exclusiones del IESS:	156
Ingresos	193

FUENTE: Unidad Talento Humano

Proceso de Liquidaciones

Durante este periodo de ENERO A DICIEMBRE 2025 se ha procedido a receptor los expedientes de liquidaciones y revisar la documentación completa de conformidad a la normativa vigente tales como: Art. 47 literal a) de la LOSEP, Art. 102 de su Reglamento General y Art. 110 del RG. LOSEP; previa la revisión del expediente se ha venido remitiendo mensualmente a la Unidad Administrativa Financiera los expedientes digitales y físicos para la revisión y cálculo de valores.

Tabla No. 12

Nro. Exp liquidaciones recibidas	Nro. Exp liquidaciones pagadas	Pendiente en trámite
108	108	0

FUENTE: Unidad Talento Humano

Proceso de Póliza

Se registro en la Contraloría la nueva Póliza de Fidelidad Nro. **0023961** la misma que se encuentra vigente del **13-12-2025** al **13-12-2026**.

LICENCIAS, PERMISOS y COMISIONES DE SERVICIO

Tabla No. 13

ACCIONES DE PERSONAL	ENERO A DICIEMBRE
LICENCIAS POR ENFERMEDAD	200
LICENCIA POR ENFERMEDAD CATASTROFICA	25
LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA	50
LICENCIAS POR HIJOS HOSPITALIZADOS	2
LICENCIAS POR MATERNIDAD	18
LICENCIAS POR PATERNIDAD	7
PERMISO POR CUIDADO DE RECIÉN NACIDO	29
PERMISO POR CUIDADO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDADES SERVERAS O ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	8
TOTAL	339

FUENTE: Unidad Talento Humano

Homologación Docente

Se realizó la validación de 46 Docentes para homologación, a fin de dar cumplimiento a la disposición transitoria vigésima sexta Regularización en el mes de enero y junio de 2025.

Ingresos de Personal Docente y Profesionales DECE a través de Educa Empleo, en reemplazo de Docentes que renuncian y jubilaciones

Ante lo cual se realizó: La validación de las necesidades y carga de partidas vacantes en el aplicativo educa empleo para la reposición respectiva por necesidad dada en las diferentes instituciones educativas. Se registraron en el Sistema de Gestión Docentes los actos administrativos correspondientes.

Tabla No.14

Mes	REPOSICIONES POR RENUNCIAS Y OTROS	PROFESIONES DECE	PCEI
enero a julio	42	9	0
septiembre a diciembre	78	13	6

FUENTE: Unidad Talento Humano

Se diligenciaron los siguientes procesos:

Tabla No. 15

No	ACTIVIDAD
11	REGISTRO DE AUTORIDADES
39	NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES FISCALES
5	MOVIMIENTO DE PERSONAL LOSEP PROCESOS DE CONTRATACIÓN
3	SUPRESIÓN DE PARTIDAS.
1	TRASPASO DE PUESTO Y PARTIDA

FUENTE: Unidad Talento Humano

Capacitaciones:

Tabla No. 16

Tema	Beneficiarios
Tablas Dinámicas	24 funcionarios
Modelo de Docentes de Apoyo a la Inclusión	144 funcionarios
Rutas y Protocolos de Actuación y Prevención de Acoso Laboral	78 funcionarios
Taller de Salud Mental	40 funcionarios
Compras Públicas	33 funcionarios
Riegos Psicosociales: Estrés desde la Perspectiva sistémica	39 funcionarios

FUENTE: Unidad Talento Humano

Unidad de Planificación

La División Distrital de Planificación en su cálculo de Plantilla Óptima de 76 instituciones fiscales, contamos con 2109 docentes hábiles que están distribuidos de acuerdo con la especialidad y perfil del docente.

Tabla No. 17

DOCENTES	2109
AUTORIDADES	103
LIDER EDUCATIVO	21
DECES	89
BIENESTAR OCUPACIONAL	13
BIENESTAR SOCIAL	9
Total	2344

Elaboración: Unidad de Planificación

Se ha obtenido las resoluciones de los permisos de funcionamientos de todos los sostenimientos en el año 2025:

Tabla No. 18

FISCALES	PARTICULARES
33	20

Elaboración: Unidad de Planificación

Se encuentra actualizada la información en la Boleta AMIE INICIO Sierra 2025-2026 con el número de Instituciones por sostenimiento.:

Tabla No. 19

SOSTENIMIENTO	DISTRITO	INSTITUCIONES	PORCENTAJE
FISCALES	17D03 - LA DELICIA	76	100%
PARTICULAR LAICO	17D03 - LA DELICIA	117	100%
PARTICULAR RELIGIOSO	17D03 - LA DELICIA	7	100%
FISCOMISIONALES	17D03 - LA DELICIA	1	100%
MUNICIPALES	17D03 - LA DELICIA	5	100%
TOTAL		206	

Elaboración: Unidad de Planificación

Unidad de Tecnologías

La administración del correo institucional constituye un proceso crítico para garantizar la comunicación oficial del Ministerio de Educación a nivel distrital. La Unidad de TICs es responsable de la creación, mantenimiento, recuperación y cierre de cuentas de correo del personal docente, administrativo y directivo, así como de la atención de incidencias técnicas que afectan el acceso y uso adecuado de este servicio. Las cifras presentadas reflejan el volumen anual de gestiones realizadas para asegurar la continuidad operativa y la seguridad de la información institucional.

Tabla No. 20

Actividad	Total, anual 2025
Reseteo de claves	300
Creación de cuentas	40
Cierre de cuentas	15
Soporte técnico especializado (errores 400, 500, validaciones, licencias)	60
Total, de gestiones de correo	415

FUENTE: Unidad Tecnologías

a. Soporte al sistema de Gestión Documental Quipux

El soporte técnico al sistema de Gestión Documental Quipux permite garantizar la correcta tramitación, seguimiento y cierre de documentos oficiales, asegurando la trazabilidad y transparencia de los procesos administrativos. La intervención de la Unidad de TICs es clave para mantener la operatividad del sistema, asistir a los usuarios y evitar acumulación de trámites pendientes. Las cifras consolidadas evidencian el acompañamiento técnico brindado durante el año 2025.

Tabla No. 21

Actividad	Total, anual 2025
Reportes de seguimiento de trámites	15
Soportes técnicos (accesos, cierres, delegaciones, respaldos)	30
Creación / activación de cuentas	10
Respaldos de información Quipux	15

FUENTE: Unidad Tecnologías

a. Informes técnicos y control del parque tecnológico

La elaboración de informes técnicos constituye un mecanismo fundamental para el control, custodia y gestión del parque tecnológico distrital. Estos documentos permiten verificar el estado físico y funcional de los equipos, sustentar decisiones administrativas y garantizar la correcta trazabilidad de los bienes institucionales. Los datos presentados corresponden al total de informes emitidos durante el año 2025.

Tabla No. 22

Actividad	Total, anual 2025
Informes técnicos de equipos (PC, laptops, impresoras, red)	80
Informes preventivos / control tecnológico	20
Informes para devolución y custodia de bienes	30
Total, de informes técnicos emitidos	130

FUENTE: Unidad Tecnologías

b. Mantenimiento y soporte tecnológico

El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos y laboratorios de computación es esencial para asegurar el desarrollo de actividades académicas y administrativas, así como para la ejecución de procesos nacionales de evaluación. La Unidad de TICs priorizó las intervenciones de acuerdo con la criticidad de los procesos institucionales, reflejándose en los siguientes resultados consolidados.

Tabla No. 23

Actividad	Total, anual 2025
Laboratorios de computación intervenidos	10
Equipos tecnológicos intervenidos	250
Soportes a red LAN y equipos distritales	40
Instituciones educativas atendidas	40

FUENTE: Unidad Tecnologías

c. Gestión de conectividad – Enlaces de internet

La conectividad constituye un eje transversal para el funcionamiento de las plataformas educativas y administrativas. La Unidad de TICs ejecutó un monitoreo permanente de los enlaces de internet de las instituciones educativas, gestionando incidencias, ampliaciones y traslados de servicio, con el fin de garantizar el acceso continuo a los servicios digitales institucionales.

Tabla No. 24

Actividad	Total, anual 2025
Incidencias de conectividad gestionadas con CNT	25
Soportes de red LAN institucional	35
Gestiones de ampliación / traslado / cancelación de enlaces	10
Instituciones con seguimiento permanente de conectividad	79

FUENTE: Unidad Tecnologías

d. Soporte a equipos de docentes (HP y Haitech)

El soporte técnico a los equipos entregados a docentes mediante proyectos institucionales permite extender la vida útil de los dispositivos y asegurar su disponibilidad para actividades pedagógicas. Las cifras presentadas corresponden a intervenciones de optimización, recuperación de sistema, desbloqueo y eliminación de software malicioso realizadas durante el año 2025.

Tabla No. 25

Tipo de equipo	Soportes realizados 2025
Laptops HP	60
Laptops Haitech	90
Total, de soportes a equipos docentes	150

FUENTE: Unidad Tecnologías

e. Atención a la plataforma SIEE

La plataforma SIEE es una herramienta esencial para el registro, consulta y validación de calificaciones. La Unidad de TICs brindó soporte permanente a la comunidad educativa, garantizando el acceso oportuno a la información académica y el correcto funcionamiento del sistema.

Tabla No. 26

Actividad	Total, anual 2025
Incidencias técnicas atendidas	105
Seguimientos a instituciones educativas	56
Total, de atenciones SIEE	161

FUENTE: Unidad Tecnologías

f. Respaldo de información digital institucional

El respaldo de información digital permite preservar datos institucionales críticos y garantizar la continuidad administrativa ante cambios de personal o eventuales incidentes. Las cifras reflejan el volumen de información resguardada y los respaldos efectuados durante el período evaluado.

Tabla No.27

Actividad	Total, anual 2025
Respaldos de exfuncionarios	7
Información recuperada y almacenada	> 140 GB
Sistemas respaldados	Correo, OneDrive, PC, Quipux

FUENTE: Unidad Tecnologías

g. Certificación de laboratorios de computación

La certificación de laboratorios es un requisito indispensable para la ejecución de evaluaciones nacionales y procesos académicos institucionales. La Unidad de TICs verificó las condiciones técnicas y operativas de los laboratorios, garantizando su idoneidad para dichos procesos.

Tabla No. 28

Proceso	Laboratorios certificados
Evaluación Ser Estudiante	15
Concurso de Mérito y Oposición	4
Acceso a Educación Superior	15
Total, de laboratorios certificados	34

FUENTE: Unidad Tecnologías

h. Chatarrización tecnológica

El proceso de chatarrización tecnológica permite depurar el inventario institucional y gestionar adecuadamente los bienes obsoletos. Durante 2025, el volumen de equipos verificados superó significativamente las proyecciones iniciales, evidenciando la magnitud del parque tecnológico obsoleto del Distrito.

Tabla No. 29

Descripción	Cantidad
Equipos proyectados inicialmente	1.793
Equipos verificados reales	2.760
Incremento no previsto	+ 967 equipos

FUENTE: Unidad Tecnologías

i. Administración y apoyo en contratación pública

La participación de la Unidad de TICs en procesos de contratación pública garantiza el acompañamiento técnico y la correcta ejecución de contratos relacionados con infraestructura y servicios tecnológicos, fortaleciendo la gestión institucional.

Tabla No. 30

Proceso	Rol de la Unidad TICs
Obras de infraestructura educativa	Administrador de contrato
Outsourcing de impresión	Administrador
Pólizas y procesos tecnológicos	Apoyo técnico
Procesos activos administrados	≥ 4

FUENTE: Unidad Tecnologías

Unidad Atención Ciudadana

Todos los requerimientos ingresados a la Unidad de Atención Ciudadana durante el período 2025 fueron atendidos y cerrados en su totalidad, quedando las bandejas de los sistemas MOGAC y QUIPUX en cero trámites pendientes, alcanzando:

- 100% de eficacia
- 150% de eficiencia, de acuerdo con los indicadores de gestión

Los tiempos de despacho de los trámites se ajustaron a los plazos establecidos

Trámites gestionados durante el periodo comprendido entre enero de 2025 del 2025 mediante el sistema quipux y direccionados a las diferentes unidades

Tabla No. 31

Mes	Trámites
ene-25	298
feb-25	299
mar-25	183
abr-25	314
may-25	291
jun-25	339
jul-25	274
ago-25	205
sept-25	185
oct-25	206
nov-25	292
dic-25	201
Total	3087

FUENTE: Unidad de Atención Ciudadana

Trámites ingresados mediante el sistema quipux para la Unidad de Atención Ciudadana

Tabla No. 32

Mes	Trámites	Pendientes
Enero	90	0
Febrero	41	0
Marzo	51	0
Abril	58	0

Mayo	62	0
Junio	59	0
Julio	125	0
Agosto	62	0
Septiembre	49	0

FUENTE: Unidad de Atención Ciudadana

Eficiencia y Eficacia

Tabla No. 33

Indicador	Porcentaje
Eficiencia	150
Eficacia	100

FUENTE: Unidad de Atención Ciudadana

4. Principales Hitos 2025

Unidad Atención Ciudadana

- Atención y cierre del 100% de trámites ciudadanos ingresados.
- Implementación de una encuesta de satisfacción ciudadana para evaluar la calidad del servicio.
- Organización y fortalecimiento del archivo físico y documental de la Unidad.
- Seguimiento permanente de trámites ingresados a otras unidades, con emisión de informes mensuales.
- Fortalecimiento del uso de plataformas digitales para reducir tiempos de respuesta.
- Consolidación del funcionamiento eficiente de ventanillas presenciales.

Unidad Apoyo, Seguimiento y Regulación

Los resultados obtenidos durante este período han permitido el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en coherencia con los ejes de resiliencia generacional, revalorización profesional y apropiación comunitaria.

Trámites Realizados:

Tabla No. 34

DETALLE	TRÁMITES
Examen de Ubicación	290
Homologación de Títulos	67
Reconocimiento de Estudios	77
Resoluciones de Costo	143
Rectificación Datos Estudiantiles	142
Inauguración Redes de Aprendizaje	4
Resoluciones Interdisciplinarios	43
Informes de Denuncias a Instituciones Educativas	171
Trámites Falta de Pago	144
Titulación Educación Ordinaria	4800
Copias de acta de grado	280

Emisión de Duplicados de Títulos	614
Registro de Títulos (25 años)	182
Planes de estudio	83

FUENTE: Unidad de Apoyo, Regulación y Seguimiento

Departamento de Consejería Estudiantil

Casos atendidos en el año 2025

Acompañamiento a casos de violencia sexual:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 se ha reportado:

Tabla No. 35

Casos	No.
Reportados	500
Traslados de casos	39
Cierre de casos	164

FUENTE: Departamento de Consejería Estudiantil

Acompañamiento a casos de otras vulneraciones:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 se ha reportado:

Tabla No. 36

Casos	No.
Violencia Intrafamiliar	282
Presunta violencia entre pares	358
Violencia física, psicológica y/o virtual	2
Violencia de estudiante a docente	5
Presunta violencia institucional	266

FUENTE: Departamento de Consejería Estudiantil

Acompañamiento a casos de riesgos psicosociales:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 se ha reportado:

Tabla No. 37

Casos	No.
Desapariciones	3
Intentos autolíticos	4
casos de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	2
4º trim.	

FUENTE: Departamento de Consejería Estudiantil

Atención a Vulneración de Derechos:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 se ha reportado:

Tabla No. 38

Casos	No.
Informes técnicos solicitados por la Subsecretaría	112
Informes técnicos solicitados por la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica	114
Informes de Reporte de Hecho de Violencia	60
JMPDNA	1,2

FUENTE: Departamento de Consejería Estudiantil

Capacitaciones:

Tabla No. 39

CAPACITACIONES	BENEFICIADOS
Protocolos y Rutas frente a situaciones de violencia detectada o cometida en el sistema educativo	1071 Asistentes.
Descarga Emocional, dirigida a profesionales DECES de sostenimiento Fiscal	38 Asistentes.
Reunión de profesionales DECES Institucionales de sostenimiento Fiscal	42 Asistentes.
Inducción Profesionales DECE-Proceso Educativo Educa Empleo	5 Asistentes.
Capacitación del programa del Recorrido Participativo "Prevención de Violencia", dirigido a profesionales DECEs de sostenimiento fiscal	8 Asistentes.
Prevención del Suicidio-articulación externa con el MSP, la actividad se realiza en la Institución Educativa "República de Rumanía"	30 Asistentes.
Intervención y rutas de Violencia-articulación externa con el MSP, la actividad se realiza en la Institución Educativa "República de Rumanía"	29 Asistentes.
Sensibilización-implementación de las medidas de protección, dirigida a Personal docente y administrativo, autoridades y de servicio Institución Educativa "Quiteño Libre"	31 Asistentes.

Socialización del programa: Prevención de Discriminación Y Xenofobia Caja de Herramientas Juntos por un Mundo Posible	98 Asistentes.
Lineamientos de OVP y Directrices de Trabajo DECE 2025-2026	93 Asistentes.
Inducción Profesionales DECE que se vincularon desde el mes de abril hasta septiembre	17 Asistentes.
Socialización del Programa Educando en Familia GRUPO 1 -Modulo: "Acompañamiento de las Familias en la Construcción de Proyectos de Vida"	45 Asistentes.
Socialización del Programa Educando en Familia GRUPO 2 -Modulo: "Acompañamiento de las Familias en la Construcción de Proyectos de Vida"	71 Asistentes.
Taller "Baúl de la Prevención Y Baúl de la Protección, dirigido a Profesionales DECE de instituciones, fiscales, particulares, municipales y fiscomisionales	63 Asistentes.
Taller de "Practicas Restaurativas y Mediación Escolar", dirigido a Autoridades, Profesionales DECE e Inspectores de instituciones de sostenimiento fiscal	163 Asistentes.
Taller de Descarga Emocional-Metodología "TEAM BUILDING"-red de apoyo SCOUTS del Ecuador	144 Asistentes.
Socialización de Lineamientos de Acompañamiento Socioemocional y Psicosocial en Situaciones de crisis de emergencia, dirigida a DECEs Institucionales de sostenimiento Fiscal y autoridades institucionales	152 Asistentes.

FUENTE: Departamento de Consejería Estudiantil

Ilustración 1



Lineamientos de OVP y Directrices de Trabajo DECE 2025-2026, dirigido a Autoridades y funcionarios DECE de sostenimiento Fisca.

Ilustración 2



Socialización del Programa Educando en Familia Modulo: "Acompañamiento de las Familias en la Construcción de Proyectos de Vida"

Unidad Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica de este Distrito Educativo, en el marco de sus funciones y atribuciones establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 020, cumple de manera responsable con los productos y lineamientos contemplados en dicho instrumento normativo, con el objetivo de salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo, y garantizar una educación de calidad y calidez.

Resoluciones realizadas:

Sumarios Administrativos:

Tabla No. 40

PROCESOS	CASOS
SUMARIOS DISCIPLINARIOS	40
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	21
RESOLUCIÓN DE SANCIÓN	1
PROCESO DE SUSTENTACIÓN	8

FUENTE: Asesoría Jurídica

Procesos Sancionatorios:

Tabla No. 41

PROCESOS	CASOS
PROCESO SANCIONATORIO	13
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	4
RESOLUCIÓN DE SANCIÓN	4
PROCESO PARA RESOLVER	5
ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS EN SUSTANCIACIÓN	509

FUENTE: Asesoría Jurídica

Acciones Educativas:

Tabla No. 42

PROCESOS	CASOS
ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS EN SUSTANCIACIÓN	509

FUENTE: Asesoría Jurídica

Unidad De Tecnologías

Durante el período evaluado, la Unidad Distrital de TICs alcanzó los siguientes hitos relevantes:

- Sostenimiento de la operatividad de plataformas institucionales críticas (correo, Quipux, SIEE).
- Atención técnica a más de 80 instituciones educativas del Distrito.
- Mantenimiento y repotenciación de laboratorios de computación prioritarios.
- Soporte técnico a procesos nacionales de evaluación (mérito y oposición, acceso a la educación superior).
- Avance significativo en el proceso de chatarrización tecnológica, superando el volumen inicialmente proyectado.
- Fortalecimiento del control y trazabilidad del parque tecnológico distrital.
- Gestión y administración de contratos institucionales vinculados a infraestructura y servicios tecnológicos.

Unidad Financiero Administrativo

El Presupuesto asignado a la Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí Educación ha sido distribuido de acuerdo con las necesidades primordiales en las Instituciones Educativas de forma equitativa. Las finanzas públicas se encuentran orientadas a una asignación más equitativa de los recursos del Estado, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, universalidad, unidad, plurianual, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativa, participación, flexibilidad y transparencia.

- Cubrir y priorizar las necesidades de las Instituciones Educativas prestando bienes y servicios a la comunidad del Distrito.
- Establecer y asegurar una adecuada distribución.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de gastos en un determinado período de tiempo y sirven como norma de comparación una vez que se haya completado los planes y programas.
- Controlar el manejo del Presupuesto del Distrito, el mismo que está orientado al desarrollo para el buen vivir, lograr el cumplimiento de las metas previstas y de las actividades con resultados óptimos.

Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el Servicio de Acompañamiento Psicopedagógico ejecutadas por la UDAI del año 2025, en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad en las diferentes ofertas y servicios del Sistema Nacional de Educación, con las que cuenta la Dirección Distrital de Educación 17D03 La Delicia.

Informes de evaluaciones psicopedagógicas realizados en el 2025:

La evaluación psicopedagógica es un proceso dinámico de recolección, análisis e interpretación de datos relevantes de la situación de aprendizaje que se aplica a un estudiante que presenta dificultades en su proceso de aprendizaje o que destaca por sus habilidades y capacidades en el ámbito escolar en comparación con sus pares de la misma edad. Como resultado de la aplicación de la evaluación psicopedagógica se emite un informe psicopedagógico con su respectivo anexo de ajustes razonables, en el cual se establecen las estrategias pedagógicas, herramientas, metodologías y acciones de acompañamiento para atender las necesidades educativas específicas del estudiante.

Tabla Nro. 43: Evaluación Psicopedagógica realizadas por necesidad educativa específica Mes

Mes	Derivado por:			Total, estudiantes evaluados
Institución educativa	Padre, madre o representante legal o estudiante auto representado		Otras instituciones públicas o privadas	
Total	283	48	19	351

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Seguimientos de casos atendidos en el 2025:

El seguimiento a estudiantes con NEE se lo realiza a través de un plan de intervención por parte de las UDAI con base al informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados al estudiante, según lo identificado se elabora una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa.

Tabla Nro. 44: Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas

Total	Educación formal	Educación formal con servicio especializado	Educación formal a distancia virtual	Educación formal PCEI	Total, seguimientos realizados
Total	14	4	0	0	18

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Tabla Nro. 45: Seguimientos a estudiantes por servicios:

Aulas Hospitalarias /Domiciliarias	CETAD	CAI	Total, seguimientos a estudiantes
3	2	0	5

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Procesos grupales realizados en el 2025:

El equipo UDAI, define actividades que permiten sensibilizar, asesorar y orientar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una cultura inclusiva. Las temáticas están orientadas a la ejecución de política pública y prácticas inclusivas con un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y el fomento a la igualdad y no discriminación.

Tabla Nro. 46: Número de Instituciones Educativas sensibilizadas por sostenimiento:

Fiscal	Fiscomisional	Particular	Municipal	Total
42	0	6	0	48

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Tabla Nro. 47: **Número de Instituciones Educativas asesoradas y orientadas por sostenimiento**

Total	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
Total	79	0	0	5	84

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Procesos específicos realizados en el 2025:

El equipo UDAI realiza procesos de asesoramiento y orientación individualizada a la comunidad educativa referente a un tema específico:

Tabla Nro. 48: **Número de acciones específicas:**

Autoridad institución educativa (rector/ vicerrector)	DECE	Docente	Padre/ madre o representante legal	Docente apoyo a la inclusión (DAI)	Otros	Total	
Total	23	24	13	10	7	28	105

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Coordinación con docentes pedagogos de apoyo a la inclusión en el 2025:

La Dirección Distrital de Educación 17D03 La Delicia cuenta con 14 (catorce) Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión con quienes se coordinan acciones en función a los ejes de acción emitidos en la normativa, en el lineamiento para Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión.

Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria / CETAD

El Distrito Educativo 17D03 La Delicia cuenta con 4 (cuatro) Aulas Hospitalarias y un CETAD. El seguimiento se lo realiza a través del informe de actividades y seguimiento de la UDAI asignada para el programa de atención hospitalaria mismo que se encuentra en la Ficha Nº 7 del Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

Tabla Nro. 49: **Seguimiento a la atención educativa Hospitalaria y Domiciliaria**

Nombre del Hospital	Número de seguimientos realizados al servicio
Hospital Pablo Arturo Suárez	4
Hospital San Francisco del IESS	3
Fundación Alas de Colibrí	4
Instituto Psiquiátrico Sagrado Corazón	3
Total	14

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Tabla Nro. 50: **Seguimiento a la atención educativa en los CETAD**

Nombre del CETAD	Número de seguimientos realizados
CETAD Pumamaqui	3
Total	3

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025
Corte: enero a diciembre 2025

Instituciones Educativas con Servicio Especializado

El Distrito Educativo 17D03 La Delicia cuenta con una Institución Educativa con Servicio Especializado.

Tabla Nro. 51: Seguimiento a la atención educativa en Instituciones Educativas con Servicio Especializado

Nombre de la institución educativa especializada	Código AMIE	Sostenimiento	Número de seguimientos realizados
Unidad Educativa Especializada del Norte	17H00184	Fiscal	8

Fuente: matriz de gestión UDAI 2025

Actividades Complementarias Desarrolladas

- Se realizó el levantamiento de información de estudiantes con discapacidad de tercero de bachillerato régimen Costa – Galápagos.
- Se realizó asesoramiento a usuarios que asisten a las oficinas de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
- Elaboración de informes técnicos de casos remitidos por la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva.

Unidad de Administración Escolar

Desde del área de Administración Escolar se levantaron los siguientes convenios:

Tabla No. 52

CONVENIOS		
CONVENIO	ENTIDAD	INSTITUCIÓN BENEFICIADA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PERUCHO	GAD PERUCHO	IE PEDRO DE PUELLES E IE HERNANDO DE MAGALLANES
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO	ADM. ZONAL CHOCO ANDINO	IE LINEA EQUINOCCIAL

Fuente: Unidad Administración Escolar

Instituciones Educativas beneficiadas con Mantenimientos de Infraestructura:

Tabla No. 53

#	UNIDAD EDUCATIVA
1	UNIDAD EDUCATIVA LIGDANO CHAVEZ
2	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA DEL NORTE
3	UNIDAD EDUCATIVA FERNANDO DAQUILEMA
4	UNIDAD EDUCATIVA ANDRES BELLO
5	UNIDAD EDUCATIVA ATANASIO VITERI

6	UNIDAD EDUCATIVA REPÚBLICA DE RUMANIA
7	UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ
8	UNIDAD EDUCATIVA DR. MANUEL BENJAMÍN CARRIÓN MORA
9	UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO
10	UNIDAD EDUCATIVA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
11	UNIDAD EDUCATIVA MARIA HELENA SALAZAR
12	UNIDAD EDUCATIVA POMASQUI
13	UNIDAD EDUCATIVA EL QUITIÑO LIBRE
14	UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ
15	UNIDAD EDUCATIVA LINEA EQUINOCCIAL
16	UNIDAD EDUCATIVA HERNANDO DE MAGALLANES
17	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO DE PUELLES

Fuente: Unidad Administración Escolar

Permisos de funcionamiento emitidos por el área de Infraestructura:

Tabla No. 54

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO		
#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERMISO
1	MUNDO PEQUES	CREACIÓN
2	JERICÓ	AMPLIACIÓN
3	CHARLES DARWIN	AMPLIACIÓN
4	MAGIC LAND	CREACIÓN
5	ALFONSO ESPÍN	AMPLIACIÓN
6	ALONSO CANO	CREACIÓN
7	LICEO JOSÉ ORTEGA	AMPLIACIÓN
8	CRECER CONTIGO	CREACIÓN
9	KOKKOLA KIDS	CREACIÓN
10	LITTLE STEPS	CAMBIO DOMICILIO
11	SLK	CAMBIO DOMICILIO
12	BENEDET SCHOOL	AMPLIACIÓN
13	PERPETUO SOCORRO	AMPLIACIÓN
14	PASEO POR EL SOL	CAMBIO DOMICILIO
15	CEFE	CREACIÓN
16	INNOVA SCHOOLS	CREACIÓN
17	MI GRAN INICIO	AMPLIACIÓN
18	QUITO LUZ DE AMÉRICA	AMPLIACIÓN
19	ARTURO EICHLER	AMPLIACIÓN
20	SALVATORE D'ANGELO	CREACIÓN
21	BRASIL	AMPLIACIÓN
22	MIKKELI KIDS	CREACIÓN
23	MENTES INNOVADORAS FRIEDRICH FRÖBEL	CREACIÓN

Fuente: Unidad Administración Escolar

Recursos destinados a los estudiantes desde el área de Operaciones y Logística

Tabla No. 55

RECURSO	ENTREGAS REALIZADAS
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	9'310,325 RACIONES ALIMENTICIAS
UNIFORMES	26,022 KITS DE UNIFORMES
TEXTOS ESCOLARES	310,076 TEXTOS DE 1ero EGB A 3ero DE BACHILLERATO

Fuente: Unidad Administración Escolar

Capacitaciones realizadas desde el área de Gestión de Riesgos:

- Septiembre 2025: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA / PRIMEROS AUXILIOS
- Octubre 2025: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA / AUTOPROTECCIÓN ANTE DESASTRES
- Noviembre 2025: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA / CASO PRÁCTICO Y SIMULACRO
- Diciembre 2025: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA / PLAN OPERATIVO PARA LA INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO - OSCILACIÓN DEL SUR Y ÉPOCA LLUVIOSA

Simulacros supervisados por el área de Gestión de Riesgos:

Tabla No. 56

TOTAL, INSTITUCIONES	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	DOCENTES BENEFICIADOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO BENEFICIADO
240	80322	4411	1839

Fuente: Unidad Administración Escolar

Registro desde septiembre 2025 hasta enero 2026

Presupuesto

Procesos ejecutados dentro del área de Administración Escolar:

Tabla No. 57

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
PROCESO	PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LIGDANO CHÁVEZ PERTENECIENTE AL DISTRITO EDUCATIVO 17D03 LA DELICIA	\$171.409,52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA DEL NORTE PERTENECIENTE AL DISTRITO EDUCATIVO 17D03 – LA DELICIA	\$124.574,13
ÍNFIMA CONSTRUCCIÓN DE MURO FERNANDO DAQUILEMA	\$6.851,69
REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO	\$53.044,18

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRA, PARA LA REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO	\$1.994,00
COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DEPORTIVO	\$8.400,00
COMPRA DE RECURSOS EDUCATIVOS	\$5.045,84
FLETES Y MANIOBRAS	\$12.500,00
TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA UE NONO	\$26.000,00
MANTENIMIENTO DE BARES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA CARCELÉN: ATANASIO VITERI, REPUBLICA DE RUMANIA Y FEDERICO GONZÁLEZ SUAREZ PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 LA DELICIA	\$8.999,03
MANTENIMIENTO DE BARES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO: DR. MANUEL BENJAMÍN CARRIÓN MORA, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 LA DELICIA	\$4.359,72
MANTENIMIENTO DE BARES ESCOLARES DE LAS I.E. DE LA PARROQUIA COTOCOLLAO: GALO PLAZA LASSO Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03	\$6.402,35
READECUACIÓN DEL BAR ESCOLAR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL MARÍA HELENA SALAZAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 LA DELICIA	\$8.900,00
MANTENIMIENTO DE BARES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA POMASQUI: I.E. EL QUITENÑO LIBRE, I.E. POMASQUI Y EEB SIMÓN RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D03 LA DELICIA	\$9.070,71
PROCESO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATRIMONIAL: LINEA EQUINOCCIAL, FASE 1	\$9.654,93
TOTAL	\$457.206,10

Fuente: Unidad Administración Escolar

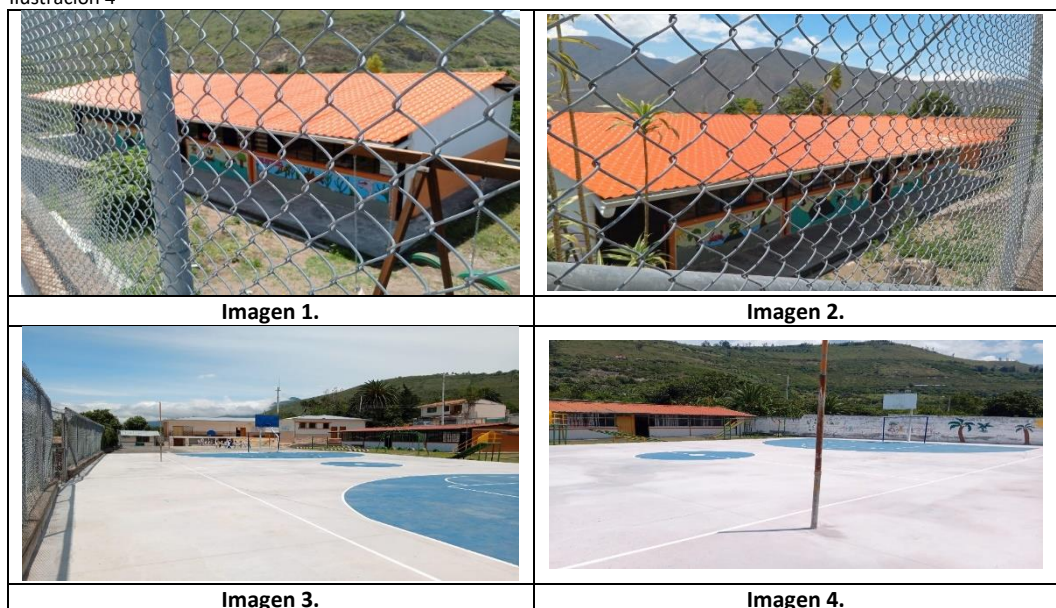
REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN ANDRÉS BELLO:

Ilustración 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO MANTENIMIENTO CON CONVENIO GAD PERUCHO:

Ilustración 4





Unidad de Talento Humano

- Atención a casos solicitados por bienestar social por problemas psicológicos tanto de estudiantes como hijos de conformidad a lo establecido en los lineamientos de traspaso por bienestar social.
- Entrega de acciones de Personal de docentes con licencias por enfermedad
- Vinculación de Profesionales DECE, asignadas por brechas institucional para atención a niños, niñas y adolescentes
- Vinculación de docentes ganadores de concurso de merecimientos y favorecidos de Educa Empleo
- Entrega de Acciones de Homologación Salarial a docentes validadas previo a la autorización de Ministerio de Educación
- Pago de Liquidaciones pendientes y las que se generaron dentro del año 2025, finalizando al 31 de diciembre con 0 casos pendientes.
- Finalización del proceso de Homologación Salarial a docentes de conformidad a validación y Resolución emitida por parte del Ministerio de Educación.
- Atención de casos de sectorización docente 1 a 1 y de sectorización docente general, de conformidad a los lineamientos y requerimientos de los docentes.
- Regularizar la situación de las Instituciones según ubicación geográfica a los distritos que deben administrar tanto financiera como administrativamente.

5. Presupuesto

Departamento Financiero Administrativo

Durante este período, la Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado a Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí Educación ha ejecutado el 99.15% de gasto corriente, se adjunta detalle de ejecución por fuente de financiamiento:

Ejecución del Presupuesto por fuente de financiamiento 2025

Tabla No. 58

FUENTE	DESCRIPCION	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJEC
001	Recursos Fiscales	39.666.602,82	1,00	39.385.226,11	39.331.143,62	99,15
002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	60.500,00	0,00	37.731,81	37.731,81	62,37
202	Prestamos Externos	619.360,94	0,00	619.233,18	612.263,52	98,85
301	Colocaciones Internas	998.132,50	0,00	998.132,50	998.132,50	100,00
998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	137.527,07	0,00	137.527,07	137.527,06	100,00

Fuente: Sistema de Administrativa Financiera (e-SIGEF)

Ejecución del Presupuesto por grupo de gasto 2025

Tabla No. 59

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJEC
510000	EGRESOS EN PERSONAL	38.340.959,34	38.070.420,74	38.070.420,74	99,29
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.177.799,43	1.153.544,53	1.099.462,03	93,35
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	78.789,67	69.560,18	69.560,18	88,29
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	90.218,94	90.218,94	90.218,94	100,00
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.562.327,50	1.562.327,50	1.562.327,50	100,00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.121,76	1.994,00	1.994,00	93,98
750000	OBRA PUBLICAS	53.044,18	53.044,18	46.074,52	86,86
990000	OTROS PASIVOS	176.862,51	176.740,60	176.740,60	99,93

Fuente: Sistema de Administrativa Financiera (e-SIGEF)

Ejecución del Presupuesto por grupo de gasto y fuente de financiamiento 2025

Tabla No. 60

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJEC
510000	EGRESOS EN PERSONAL				
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.693.887,78	1.664.178,53	1.664.178,53	98,25
55	EDUCACIÓN INICIAL	2.615.238,29	2.599.186,40	2.599.186,40	99,39
56	EDUCACIÓN BASICA	25.091.181,30	24.938.174,51	24.938.174,51	99,39
57	BACHILLERATO	8.133.729,84	8.068.002,04	8.068.002,04	99,19
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	806.922,13	800.879,26	800.879,26	99,25
TOTAL	510000 EGRESOS EN PERSONAL	38.340.959,34	38.070.420,74	38.070.420,74	99,29
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	83.749,90	83.659,76	82.365,79	98,35
55	EDUCACIÓN INICIAL	27.405,47	27.405,47	21.321,16	77,80
56	EDUCACIÓN BASICA	244.975,54	244.975,54	217.865,86	88,93
57	BACHILLERATO	487.927,34	465.157,32	450.596,53	92,35

59	CALIDAD EDUCATIVA	42.537,43	41.143,69	36.184,81	85,07
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	291.203,75	291.202,75	291.127,88	99,97
TOTAL	530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.177.799,43	1.153.544,53	1.099.462,03	93,35
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES				
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	54.366,43	52.220,43	52.220,43	96,05
57	BACHILLERATO	21.641,24	14.894,93	14.894,93	68,83
59	CALIDAD EDUCATIVA	2.782,00	2.444,82	2.444,82	87,88
TOTAL	570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES	78.789,67	69.560,18	69.560,18	88,29
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES				
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	90.218,94	90.218,94	90.218,94	100,00
TOTAL	580000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	90.218,94	90.218,94	90.218,94	100,00
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION				
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.562.327,50	1.562.327,50	1.562.327,50	100,00
TOTAL	710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.562.327,50	1.562.327,50	1.562.327,50	100,00
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION				
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2.121,76	1.994,00	1.994,00	93,98
TOTAL	730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.121,76	1.994,00	1.994,00	93,98
750000	OBRAS PUBLICAS				
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	53.044,18	53.044,18	46.074,52	86,86
TOTAL	750000 OBRAS PUBLICAS	53.044,18	53.044,18	46.074,52	86,86
990000	OTROS PASIVOS				
01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	91.907,87	91.826,78	91.826,78	99,91
55	EDUCACIÓN INICIAL	4.982,05	4.982,05	4.982,05	100,00
56	EDUCACIÓN BÁSICA	63.819,22	63.778,58	63.778,58	99,94
57	BACHILLERATO	16.153,37	16.153,19	16.153,19	100,00
TOTAL	990000 OTROS PASIVOS	176.862,51	176.740,60	176.740,60	99,93

Fuente: Sistema de Administrativa Financiera (e-SIGEF)

Gestión Administrativa

En aplicación a la normativa legal vigente, la Dirección Distrital 17D03 Parroquias Urbanas El Condado A Carcelén y Parroquias Rurales Puéllaro a Calacalí Educación, realizó los siguientes procesos de adquisición de bienes y servicios.

Tabla No. 61

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				Estado
	Número Total Adjudicad os	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizado s	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	7	531.898,972	5	195.851,997	2 procesos plurianuales
ÍNFIMA CUANTÍA	17	93.465,340	17	93465,34	
MENOR CUANTÍA	1	53.044,180	1	53.044,180	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	39.622,000	1	19.122,000	
LICITACIÓN DE SEGUROS	1	14.894,930	1	14894,93	
LICITACIÓN DE OBRA	1	89.312,110	0	0,000	Plurianual

Fuente: Sistema de Administrativa Financiera (e-SIGEF)

6. Desafíos para la gestión 2026

- Impulsar, desde la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación, una cultura de acompañamiento armónico que favorezca el apoyo mutuo entre usuarios, compañeros y la comunidad educativa, fortaleciendo el bienestar y la resiliencia colectiva.
- Reconocer y valorar la función, las capacidades y el aporte de cada trabajador o servidor público en la ejecución de sus procesos, respetando su tiempo, su espacio y las responsabilidades propias de su cargo.
- Es la gestión consciente de procesos junto a la comunidad y su entorno, mediante estrategias eficaces y reflexivas que fortalecen el servicio comunitario.
- Organizar de manera equitativa la Distribución de los profesionales DECE a nivel distrital e institucional, hasta cumplir con lo que rige el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil de marzo de 2023, tomando en cuenta que año con año hay un incremento de la población estudiantil y de programas proyectos y actividades de prevención a aplicar en las instituciones educativas, aumento de los casos que se debe dar atención y seguimiento por situaciones de vulnerabilidad y vulneración de derechos.
- Es importante fortalecer los Departamentos de Consejería Estudiantil Distrital e Institucional con el objetivo de brindar atención oportuna a los casos de presuntas vulneraciones de derechos y de toda la población estudiantil, de acuerdo con la normativa legal vigente con calidad, calidez y dentro de los tiempos establecidos
- Continuar con el seguimiento de los casos derivados de las denuncias ingresadas por Dirección Distrital o por el Nivel Zonal, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
- Ejecutar la supervisión y monitoreo de los Departamentos DECE Institucionales de forma presencial mediante visitas territoriales y la revisión física de documentos, una vez que se cuente con el personal suficiente que permita brindar este soporte.

- Organización de talleres y capacitaciones en coordinación con los diferentes organismos de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes de forma virtual y/o presencial.
- Continuar con las socializaciones de los diferentes proyectos de prevención y promoción, dirigido a autoridades, docentes y profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil.
- Continuidad de Procesos en base al presupuesto asignado.
- Actualizar el equipo informático de las instituciones educativas de la Dirección Distrital 17D03.
- Legalización de bienes inmuebles de las instituciones educativas que se encuentran bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital 17D03.
- Fortalecer el talento humano para garantizar la continuidad del servicio.
- Ampliar y adecuar el espacio físico destinado al archivo institucional.
- Gestionar accesos completos a los sistemas institucionales para optimizar la emisión de certificados.
- Profundizar el uso de herramientas tecnológicas para la atención ciudadana.
- La Unidad de Asesoría Jurídica de este Distrito Educativo ha venido cumpliendo de manera responsable con las funciones, productos y lineamientos, de esta manera debemos fortalecer las acciones de seguimiento, control y asesoramiento jurídico en los procesos institucionales que involucren la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin garantizar los derechos vulnerados aplicando el interés superior de los niños niñas y adolescentes en beneficio de este grupo vulnerable.
- Fortalecer el talento humano de la Unidad TICs, garantizando una estructura mínima de tres técnicos permanentes.
- Asignar presupuesto específico para mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura crítica (UPS, aire acondicionado del Data Center, redes y servidores).
- Dotar a la Unidad de herramientas e insumos tecnológicos para mantenimiento y repotenciación de equipos.
- Consolidar el proceso de chatarrización tecnológica y actualización de inventarios.
- Mejorar la conectividad en instituciones educativas rurales y con equipamiento obsoleto.
- Implementar un plan anual de mantenimiento tecnológico distrital.
- Fortalecer los procesos de capacitación tecnológica a docentes y personal administrativo.
- Continuar con la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a la discapacidad.
- Falta de personal técnico especializado en cada área referente a infraestructura (Ing. Hidrosanitario, Especialista topógrafo, Ing. Civil, etc.).
- Falta de legalización de los predios a nombre del Ministerio de Educación para poder ejecutar mantenimientos.
- Falta de equipo de trabajo, como estaciones totales, cintas métricas, niveles, etc.
- Falta de equipo de seguridad para servidores públicos en inspecciones, fiscalizaciones, administración de contratos, seguimientos de infraestructura y gestión de riesgos en general.
- Falta de movilidad.
- Robos y vandalismo concurrentes en las instituciones educativas.
- Cambios de autoridades continuas.
- Eventos emergentes por causas climáticas.
- Falta de asignación presupuestaria.
- Conformación del Comité Paritario.
- Diligenciar las actividades del Comité Paritario como responsable de seguridad y salud en el trabajo.
- Generar y actualizar el Reglamento de Higiene y Salud en el trabajo del Distrito Educativo 17D03 – La Delicia y demás planes a ser registrados en la plataforma SUT.
- licencias y permisos, sin que esto afecte el desarrollo de las actividades Se tome en consideración las acciones de personal pendientes por generar, para de esta manera regularizar

- Desafíos pedagógicos en la enseñanza aprendizaje, considerando el reiterado desistimiento de docentes favorecidos de Educa Empleo
- Aplicación de Plan de ausentismo docente con personal que cuenta las instituciones educativas
- El avance considerable y uso de recursos tecnológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje, no llega a la totalidad de estudiantes, de manera especial a zonas rurales de la patria.
- Alto nivel de stress en los profesionales de la educación sea por problemas de salud, personales, u otros, lo que hace que se ausentes de las aulas afectando el proceso de enseñanza aprendizaje
- Alto grado de inseguridad en los adolescentes en las calles aledañas a las instituciones educativas, afectan a la comunidad educativa.
- Dificultades para la conformación ternas para autoridades de las IE toda vez que la predisposición de los docentes para asumir cargo directivo es nula, puesto que en la mayoría de las instituciones educativas los cargos directivos no cuentan con partida presupuestaria
- Ser servidor Ser servidor público comprometido capaz de idear, investigar, experimentar e innovar en las actividades cotidianas
- Contribuir en el conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios del Distrito de Educación 17D03 LA DELICIA.
- Convertir los datos emanados por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.
- Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional, la retroalimentación y conjuntamente incentivan los procesos de aprendizaje
- La honestidad, la equidad y la integridad son criterios clave para toda organización con responsabilidad laboral.
- Las múltiples actividades y procesos que lleva la Unidad Administrativa de Talento Humano, y la distancia de las Instituciones Educativas el estar en zonas rurales, dificulta visitas continuas para revisión y control de asistencias.
- Falta de participación de docentes en la conformación de ternas de autoridades de instituciones educativas, considerando que no existe partida presupuestaria en todas las instituciones educativas.
- Lograr atención y respuesta oportuna en los procesos que ejecuta la unidad en cuanto a renovación, creación y ampliación de permiso de funcionamiento.
- Mantener el cumplimiento y ejecución del POA y PAI de los procesos de las Unidades requerentes.
- Lograr el ingreso oportuno en las fechas establecidas del aplicativo AMIE (Archivo Maestro) de las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos, régimen Costa y Sierra.
- Mantener completa la Plantilla Docente en las Instituciones Fiscales.

Firman:

ELABORADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Lic. Eugenia Suasnavas ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1		02-02-2026
REVISADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
MSc. Víctor Pastrano RESPONSABLE DE LA UNIDAD PLANIFICACIÓN		02-02-2026
APROBADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Lic. Laura Córdova DIRECTORA DISTRITAL LA DELICIA		02-02-2026

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Tabla No. 1: Resumen solicitudes por Modalidad Laboral	9
Tabla No. 2: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	9
Tabla No. 3: Resumen solicitudes por Modalidad Laboral	9
Tabla No. 4: Jubilación planificada	10
Tabla No. 5: Nómina pago en Bonos	10
Tabla No. 6: Nómina pago en efectivo	10
Tabla No. 7: Sectorización Docente	10
Tabla No. 8: Proceso de SIITH	10
Tabla No. 9: Ingreso de Servidores a la EOD 9140	11
Tabla No. 10: Exclusión A Servidores de la EOD 9140 por desvinculación	11
Tabla No. 11: Ingresos y Exclusiones del IESS	11
Tabla No. 12: Proceso de Liquidaciones	11
Tabla No. 13: LICENCIAS, PERMISOS y COMISIONES DE SERVICIO	12
Tabla No. 14: Ingresos de Personal Docente y Profesionales DECE a través de Educa Empleo, en reemplazo de Docentes que renuncian y jubilaciones	12
Tabla No. 15: Procesos	13
Tabla No. 16: Capacitaciones	13
Tabla No. 17: Plantilla óptima	13
Tabla No. 18: Permisos de funcionamiento	13
Tabla No. 19: Instituciones por sostenimientos	14
Tabla No. 20: recuperación y cierre de cuentas de correo del personal docente, administrativo y directivo	14
Tabla No. 21: Soporte al sistema de Gestión Documental Quipux	14
Tabla No. 22: Informes técnicos y control del parque tecnológico	15
Tabla No. 23: Mantenimiento y soporte tecnológico	15
Tabla No. 24: Gestión de conectividad – Enlaces de internet	15
Tabla No. 25: Soporte a equipos de docentes (HP y Haitech)	15
Tabla No. 26: Atención a la plataforma SIEE	16
Tabla No. 27: Respaldo de información digital institucional	16
Tabla No. 28: Certificación de laboratorios de computación	16
Tabla No. 29: Administración y apoyo en contratación pública	16
Tabla No. 30: Administración y apoyo en contratación pública	17
Tabla No. 31: Trámites gestionados durante el periodo comprendido entre enero de 2025 del 2025 mediante el sistema quipux y direccionados a las diferentes unidades	17
Tabla No.32: Trámites ingresados mediante el sistema quipux para la Unidad de Atención Ciudadana	17
Tabla No.33: Eficiencia y Eficacia	18
Tabla No. 34: Trámites Realizados	19
Tabla No. 35: Acompañamiento a casos de violencia sexual	19
Tabla No. 36: Acompañamiento a casos de otras vulneraciones	19
Tabla No. 37: Acompañamiento a casos de riesgos psicosociales	19
Tabla No. 38: Atención a Vulneración de Derechos	20
Tabla No. 39: Capacitaciones	20
Ilustración No.1: Lineamientos de OVP y Directrices de Trabajo DECE 2025-2026	20
Ilustración No.2: Acompañamiento de las Familias en la Construcción de Proyectos de Vida	20
Tabla No. 40: Sumarios Administrativos	22
Tabla No. 41: Procesos Sancionatorios	22
Tabla No. 42: Acciones Educativas	23
Tabla No. 43: Evaluación Psicopedagógica realizadas por necesidad educativa específica Mes	24
Tabla No. 44: Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas	24
Tabla No. 45: Seguimientos a estudiantes por servicios	24
Tabla No. 46: Número de Instituciones Educativas sensibilizadas por sostenimiento	24

Tabla No. 47: Número de Instituciones Educativas asesoradas y orientadas por sostenimiento	25
Tabla No. 48: Número de acciones específicas	25
Tabla No. 49: Seguimiento a la atención educativa Hospitalaria y Domiciliaria	25
Tabla No. 50: Seguimiento a la atención educativa en los CETAD	25
Tabla No. 51: Seguimiento a la atención educativa en Instituciones Educativas con Servicio Especializado	26
Tabla No. 52: Convenios	26
Tabla No. 53: Mantenimientos de Infraestructura	26
Tabla No. 54: Permisos de funcionamiento emitidos por el área de Infraestructura	27
Tabla No. 55: Recursos destinados a los estudiantes desde el área de Operaciones y Logística	27
Tabla No. 56: Gestión de Riesgos	28
Tabla No. 57: Procesos ejecutados dentro del área de Administración Escolar	29
Ilustración No.3: Registro fotográfico intervención Andrés Bello	30
Ilustración No.4: Registro fotográfico mantenimiento con convenio GAD Perucho	30
Tabla No. 58: Ejecución del Presupuesto por fuente de financiamiento 2025	32
Tabla No. 59: Ejecución del Presupuesto por grupo de gasto 2025	32
Tabla No. 60: Ejecución del Presupuesto por grupo de gasto y fuente de financiamiento 2025	33
Tabla No. 61: Tipo de contratación	35